ACORDADA Nº: 06 /16

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2016 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada Nº: 8/94.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2016 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dra. Gabriela Fernanda VACCAREZZA

Dr. Raúl PADERNE

Dr. Enrique VALLEJOS

Dr. Rodolfo Raúl Andrés BEMBIHY VIDELA

DISTRITO JUDICIAL NORTE: ///

///Dra. Emma MATORRAS

Dr. Sergio F. SAUD

Dr. Gabriel Daniel PLUIS

Dr. José Luis PAÑOS

2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO durante el año 2016 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Carlos Alberto ALFONZO

Dra. María Eugenia ECHAGÜE

Dr. Nicolás Pablo GRAFFIGNA

Dra. Graciela Edith PUGLISI

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dra. Nora Lía FRANCINI

Dr. Sebastián MARCHISIO

Dr. Oscar SARDI

Dra. Florencia ANDINO

3º) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales referidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley Nº: 110, establecida por Acordada Nº: 8/94 de este Superior Tribunal.

4º) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

5º) PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en la página web de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados. ///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO ZAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 06

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia